

DECRETO EXENTO N° : 1276 /

PARRAL, 06 de Mayo del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 4.567, de fecha 27.12.2007.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° 20084410 presentada por don (a) PAOLA CARTES ORTEGA.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a doña PAOLA CARTES ORTEGA, Técnico en atención de Párvulos de la Sala Cuna Angelitos del sector Los Olivos, por cuarenta y dos días (42) de Licencia Pre Natal, a contar del 27.04.2009, debiendo reasumir a sus funciones el día 08.06.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.



*Paola C*  
PAMELA CANCINO CANDIA  
DIRECTORA DIDECO (S)



*Alejandro Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas(2).